



VISTO:

La colecta anual de sangre que realiza el Instituto Federico Brandsen en nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que alumnos de 3º año con la docente de Biología tratan el tema Sangre, grupos sanguíneos, donación de sangre como uno de sus contenidos, visitan el Instituto de Hemoterapia (sitio donde por ley se concentra toda la sangre de la región) y a partir de ese momento comienzan la organización de lo que será la colecta de sangre del mes de noviembre;

Que la primera colecta se realizó en el año 2001 y desde esa fecha y hasta el año 2012, todos los años se realiza una colecta en conjunto con el Instituto de Hemoterapia de la Localidad de La Plata;

Que a partir del año 2012 se realizan 2 colectas anuales, una en el mes de mayo (organizada por alumnos de 4º año) y otra en el mes de noviembre, surgiendo esto a solicitud del Instituto de Hemoterapia, dada la necesidad contar diariamente con más unidades de sangre;

Que se comenzó con 4 donantes y actualmente se ha llegado a 76 efectivos (llegan a asistir aproximadamente 100 personas voluntarias);

Que la sangre que se obtiene en la colecta es analizada y fraccionada en el Instituto de Hemoterapia y enviada a nuestro Hospital Municipal cuando sea requerida;

Que las primeras colectas se realizaron en el Hospital Municipal, pero luego, con el objetivo de un acercamiento mayor a la gente, se comenzaron a realizar en la Cámara de Comercio, luego en la Biblioteca Popular y actualmente se realizan en la Asociación Médica de Brandsen;

Que el Instituto Federico Brandsen es el encargado de la promoción y difusión en días previos a la colecta y de la organización del espacio de acuerdo a ciertas condiciones solicitadas por el Instituto de Hemoterapia;

Que la difusión de este importante actividad la realizan los propios alumnos a través de carteles y folletos en comercios, farmacias, consultorios médicos, medios de comunicación local, Feria Distrital de Educación, Exposición de la Sociedad Rural, registro de posibles donantes, correos electrónicos y cartas a los donantes registrados, etc.;

Que con respecto a la organización el día de la colecta, requieren diferentes espacios para el registro de donantes, entrevista con un profesional médico, toma de muestras para determinar valores de glóbulos rojos y presión sanguínea, extracción y finalmente otorgar un desayuno a los donantes;

Que para que la estadía de los donantes sea más placentera los alumnos han realizado videos para proyectar en la sala de espera;

Que estos últimos años se han acercado alumnos de la carrera de enfermería para colaborar con los profesionales del Instituto de Hemoterapia;



Que en la última campaña se sumó personal del INCUCAI para registro de donantes de células madre hematopoyéticas para trasplante de médula ósea, registrándose un total de 55 donantes de médula en la campaña de junio de 2016;

POR ELLO, EL PARLAMENTO JUVENIL DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN Nº 2/2016

ARTÍCULO 1º.- Exprésase este Cuerpo, solicitando al Honorable Concejo Deliberante de -----Brandsen declare de Interés de la Municipalidad de Brandsen las campañas de donación de sangre organizadas por el instituto Federico Brandsen.-

ARTÍCULO 2º.- Solicítase al Honorable Concejo Deliberante interceda ante el -----Departamento Ejecutivo para que en los recibos emitidos de las tasas municipales figure una inscripción que promueva la donación de sangre con el objetivo de lograr mayor convocatoria que resulte en una mayor cantidad de donantes y poder ayudar cada vez a más personas y, asimismo, salvar cada vez más vidas.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen y a quien -----corresponda, regístrese y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO JUVENIL NÚMERO UNO/DOS MIL DIECISEIS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Joaquín Vrancic
Secretario

Jonathan Ramírez
Presidente